

---

Más de 38 mil habaneros usaron Telebanca en 2013

22/03/2014



Mediante Telebanca se viabiliza el pago de teléfono, agua, electricidad, multas de tránsito e impuesto anual de autos y embarcaciones desde cualquier teléfono.

Jorge Alba, director general de automatización del BMP, señaló que para hacer uso de este servicio los interesados deben poseer una tarjeta magnética emitida por la entidad.

Destacó que a los clientes que reciben la tarjeta magnética se les entrega la de Telebanca con una clave de acceso personal, la cual permite pagar esos servicios de lunes a domingo en el horario de 7:30 am a 8:30 pm.

Después de esa hora, queda a disposición de los clientes la respuesta de voz interactiva que permite realizar consultas de saldos en CUP y CUC, tasas de cambios, modificar el PIN de la tarjeta de Telebanca, y recibir información de carácter general, refirió.

Agregó que esta prestación puede utilizarse desde cualquier teléfono privado o público y permite el pago de más de una factura, que puede ser suya o de otra persona, con cargo a la tarjeta magnética del que lo solicita, si el saldo disponible lo permite.

Alba precisó que este servicio ofrece numerosas ventajas, como ahorro de tiempo, no acudir a la oficina comercial, pagar el teléfono sin factura y por adelantado el servicio eléctrico a partir del primero de cada mes, entre otras.

Para acceder los beneficiarios deberán llamar al 8683535, donde los atenderá una operadora y les orientará los pasos a seguir.

El BMP también brinda el servicio de Banca Telefónica, al cual se acogieron el año pasado 609 mil 398 usuarios

en la capital, como parte de las facilidades que promueve la entidad bancaria para beneficio de la población.

---